

Confederación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de la Comunidad Autónoma del País Vasco

www.  
ponte  
en  
mi  
lugar  
.eu

## ELKARTEAN "25 AÑOS"

### EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN



*Recordad que estamos...*

### ARABA

Beato Tomás de Zumárraga, 96-98 bajo  
Tel. y Fax: 945 225 516  
01009 VITORIA-GASTEIZ  
e-mail: eginez@euskalnet.net  
www.eginez.org

### GIPUZKOA

Paseo de Ondarreta, nº 5 bajo  
Tel.: 943 316 770 • Fax: 943 316 379  
20018 DONOSTIA  
e-mail: elkartu@elkartu.org  
www.elkartu.org

### BIZKAIA

Bilas Otero, 63 bajo  
Tel.: 94 405 36 66 • Fax: 94 405 36 69  
48014 BILBAO  
e-mail: fekoor@fekoor.com  
www.fekoor.com

# ASOCIACIONES INTEGRANTES DE LA CONFEDERACIÓN

## GIPUZKOA

- **AGAEB**  
Asociación Guipuzcoana de afectados de Espinas Bífidas.
- **AGAER**  
Asociación Guipuzcoana de afectados por enfermedades reumáticas.
- **AGE**  
Asociación Guipuzcoana de Epilepsia.
- **ANAIIDIA**  
Fraternidad Cristiana de personas con discapacidad.
- **ASPARGUI**  
Asociación Parkinson Gipuzkoa.
- **BIZI-BIDE**  
Asociación Guipuzcoana de Fibromialgia y Astenia Crónica.
- **Disminuidos Físicos de Bajo Deba.**
- **LEZDI**  
Asociación de personas con discapacidad de Lezo.

## BIZKAIA

- **A.C.C.U.**  
Asociación de Crohn y Colitis Ulcerosa.
- **A.D.E.L.E.S.**  
Asociación de Enfermos de Lupus Eritematoso Sistémico.
- **ADEMBI**  
Asociación de Esclerosis Múltiple de Bizkaia.
- **ALCER**  
Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales.
- **ASEBI**  
Asociación Bizkaia Elkartea Espina Bífida e Hidrocefalia.
- **Asociación de padres de disminuidos físicos de Bizkaia.**
- **Asociación de personas con discapacidad física de Lea-Artibai.**
- **AHEVA. Asociación vasca de hemofilia.**
- **ARGIA**  
Asociación Vasca de ostomizados.
- **ASPANOVAS**  
Asociación de Padres de Niños/as Oncológicos Vascos.
- **AUXILIA**  
Asociación para la Integración de las Personas con Discapacidad Física.
- **A.V.A.H.**  
Asociación de Ataxias Hereditarias de Bizkaia.
- **B.E.N.E.**  
Asociación de Enfermos Neuromusculares de Bizkaia.
- **BIDARI**  
Asociación de personas con discapacidad física de Ermua.

### • BIZKEL

Asociación de Lesionados Medulares de Bizkaia.

### • CODISFIBA

Colectivo de Personas con Discapacidad Física de Barakaldo.

### • FRATER

Fraternidad Cristiana de Enfermos y personas con discapacidad.

### • L.E.V.A.R.

Liga de Enfermos Vizcaínos de Artritis Reumatoide.

### • EFELA

Asociación de Personas con discapacidad física de Arratia.

## ARABA

### • EGINAREN EGINEZ

Asociación de Personas con Discapacidad Física de Álava.

Publicación  
subvencionada por el  
Departamento  
de Justicia, Trabajo y  
Seguridad Social del  
Gobierno Vasco.

---

Para contactar  
con cualquiera  
de estas Asociaciones  
ponte en contacto con  
tu coordinadora  
provincial.

## G e n e r a l

---

1· "25 AÑOS" .....	4
2· IV JORNADA ANUAL DE EDEKA .....	7
3· NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO .....	8

## A r a b a

---

1· DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA RECORRE EL CENTRO DE VITORIA-GASTEIZ CON EGINAREN EGINEZ .....	9
2· VIVIENDA.....	11
3· AYUDA DOMICILIARIA.....	11
4· MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO CIRCULACIÓN .....	12
5· ESPAÑA DIRECTO EN VITORIA-GASTEIZ .....	14

## B i z k a i a

---

1· TU CUENTAS .....	15
2· LA "COMISIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE FEKOOR" ORGANIZA UNA JORNADA PARA ANALIZAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SITUAN A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN MAYOR DESVENTAJA SOCIAL .....	17
3· ARBOLARTE OBTIENE LA Q DE PLATA .....	19
4· LAS RECLAMACIONES DE FEKOOR PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS LLEGAN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	20
5· FEKOOR PRESENTA UN NUEVO RECURSO PIDIENDO LA MODIFICACIÓN DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL BARRIO DE LA INMACULADA, EN BARAKALDO .....	21
6· VII CURSOS DE ESQUÍ ALPINO ADAPTADO.....	23

## G i p u z k o a

---

1· NUEVO SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DE GIPUZKOA .....	25
2· NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EMPLEABILIDAD DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD ..	26
3· MODIFICACIONES EN EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA .....	28

## 25 AÑOS

Tras prácticamente 25 años de andadura, **ELKARTEAN** continúa trabajando por y para el colectivo de personas con Discapacidad Física y Orgánica. **ELKARTEAN** surge en los años ochenta, como un marco de participación entre las entidades y los Territorios Históricos, en sus inicios con Navarra, que lo conforman. Nace en un momento histórico, donde el colectivo de personas con (Diversidad Funcional) Discapacidad Física y/u Orgánica exige como ciudadanos y ciudadanas el reconocimiento de sus derechos de igualdad con el resto de los ciudadanos.

Con el trabajo y la contribución del colectivo, se va consolidando **ELKARTEAN** y su finalidad, así como su presencia social, como interlocutor con las instituciones.

Actualmente se está presente en el Consejo Vasco de Bienestar Social, Consejo Vasco de Inclusión Social, participando en la Mesa de Diálogo Civil, Consejo de Accesibilidad.

En cuanto a participación del movimiento asociativo formamos parte de EDEKA Consejo Vasco de Representantes de personas con Discapacidad.

**ELKARTEAN** quiere con su trabajo diario alcanzar, para el colectivo que representamos los siguientes logros:

- Defender el reconocimiento y respeto de los derechos y obligaciones de toda persona con discapacidad física y orgánica y sus familias.
- Realizar una única acción social entre los tres Territorios con el fin de lograr mayor fuerza visual y reivindicativa ante la Administración Pública Vasca de nivel autonómico, agentes sociales, población en general.
- Informar, visualizar y concienciar a la población en general de la realidad

de las personas con discapacidad física y orgánica de Euskadi.

- Representar al colectivo y a las entidades miembros de **ELKARTEAN** en los espacios y órganos interterritoriales de la Administración Pública Vasca para la defensa de los intereses compartidos tanto por las personas del colectivo, como por sus asociaciones.
- Reivindicar la participación en una sociedad inclusiva, que avance en la equiparación de oportunidades.
- Denunciar y reclamar la atención sobre las situaciones de exclusión que vive aun hoy día el colectivo, con especial atención a las situaciones de mayor vulnerabilidad.
- Ciudades y pueblos con Accesibilidad Universal.

A día de hoy, la participación activa, la vida autónoma e independiente y los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica son reconocidas y promovidas por todas las políticas que desarrollan las administraciones públicas, aunque desde el aspecto práctico y cotidiano, queda mucho camino por recorrer, falta desde este mismo aspecto práctico la aplicación transversal de dicho derechos del colectivo en todos los ámbitos sociales, culturales para lograr una plena accesibilidad.

En este momento, y tras su larga trayectoria de trabajo, **ELKARTEAN** afronta su futuro en un conjunto de acciones recogidas en el plan Estratégico que abarca los próximos cuatro años 2011-2014.

Este programa de trabajo para los próximos años se centra en la reivindicación política y en la promoción de una concienciación social tanto dentro del colectivo de personas con discapacidad física como hacia la sociedad en

general, desarrollando el mismo en los siguientes ámbitos de actuación, entre otros:

## APLICACIÓN DE LA LEY DE PROMOCION DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE DEPENDENCIA

Aplicación de de la ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de manera igualitaria en los tres Territorios, sin que existan diferencias según el lugar donde se resida.

Reivindicación del desarrollo de la figura del asistente personal. Todo ello en la defensa de la promoción de la consecución de vida independiente y autonomía personal.



## EMPLEO

La actual crisis económica que estamos viviendo, perjudica sustancialmente la situación de empleabilidad entre el colectivo de las personas con discapacidad física.

En algunos estudios, se habla incluso que la tasa de desempleo entre las personas con discapacidad podría incluso duplicarse respecto a la tasa de desempleo de la población en general y dentro de dicha tasa la mujer si cabe sufre especialmente este desempleo ya que la tasa de desempleo femenino es superior de forma significativa.

El favorecimiento a la inclusión en los planes formativos de las personas con discapacidad es una de las piezas claves en esta inclusión en el mercado laboral.

La reivindicación y seguimiento exhaustivo de elaboración de un nuevo Plan de Empleo Ordinario para personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma Vasca que finalizó el año 2009 es una de las reivindicaciones de ELKARTEAN.

Sin olvidarnos, del importante momento que estamos viviendo en este ámbito, ya que recientemente se han transferido las políticas para el Empleo, lo que supone un momento de importantes cambios, al unificarse los dos sistemas públicos de empleo que hasta la fecha venían conviviendo, Inem y Lanbide.

Así mismo, continuaremos reivindicando políticas activas de inclusión de personas con discapacidad física y orgánica en el ámbito laboral.

## SALUD

Las personas con discapacidad física tenemos necesidades específicas que aun hoy siguen sin encontrar atención en el modelo sanitario público actual.

Todo ello pasaría por contar con una asistencia primaria de calidad, con medidas preventivas concretas, además de contar con un Catálogo Ortoprotésico que cubra realmente las necesidades de productos de apoyo.

Que el gasto medico individual en base de necesidades reales no grave ni trastoque las economías familiares de las personas con discapacidad.



## EDUCACIÓN

El acceso pleno a la educación, es el mejor recurso para una inserción laboral y social, aún hoy existen dificultades reales en el colectivo de personas con discapacidad física y orgánica en particular y el de personas con discapacidad en general.

La falta de adecuación de instrumentos didácticos, y la escasez de ayudas técnicas que faciliten los accesos a las enseñanzas, entre otros obstáculos dificultan la permanencia de las personas con discapacidad a medida que la persona avanza en su formación.

La reivindicación de un sistema educativo y formativo plenamente accesible, desde la educación infantil hasta la educación universitaria y adulta, está dentro de nuestras actuaciones.



## ACCESIBILIDAD

La ley 20/97 supuso un hito en cuanto a la promoción de la accesibilidad. **ELKARTEAN** colaboró activamente, participando de forma continuada y por un largo periodo de tiempo junto con los técnicos de Gobierno Vasco en la elaboración de la misma.

Tras su aprobación los municipios vascos han efectuado mejoras sustanciales en cuanto a la accesibilidad. Si bien a día de hoy, trece años después, se ha de decir, que a pesar de esas notables mejoras para el colectivo de personas con discapacidad física y /u orgánica así como para la población en general,

todavía hoy en día la plena accesibilidad a edificios, transporte públicos queda sin conseguirse al 100%, por lo que continuamos trabajando desde **ELKARTEAN** para lograr el pleno cumplimiento de dicha ley.

## MUJER

Desde **ELKARTEAN** se trabaja la doble discriminación de las mujeres con discapacidad por su condición de mujeres y por su condición de ciudadanas con discapacidad.

En este sentido desde las asociaciones que forman la Confederación se mantienen contactos con las plataformas de mujeres de los distintos Territorios Históricos y **ELKARTEAN** mantiene relación con **EMAKUNDE** habiéndose realizado aportaciones a los planes de igualdad.

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La discapacidad física no debería ser hoy en día, un hándicap para acceder a cualquier dimensión social, ya que la sociedad actual es diversa y plural.

La realidad nos dice, por las vivencias que día a día quedan manifiestas en los casos que **ELKARTEAN** recibe, que eso continúa siendo una utopía.

**ELKARTEAN** debe continuar reivindicando una sociedad plenamente accesible para todos y todas, con igualdad de oportunidades en todos los ámbitos sociales; formación, educación, empleo, sanidad, vivienda, transporte, ocio y tiempo libre...

**ELKARTEAN** y las asociaciones que forman cada una de las Federaciones, continuamos y continuaremos nuestro trabajo diario para hacernos eco de las reivindicaciones del colectivo y trasladarlas a las entidades públicas y a la población en general.

## IV JORNADA ANUAL DE EDEKA

### COORDINADORA VASCA DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

7



**Edekaren Urteroko IV. Jardunaldia** **IV Jornada anual Edeka**

Urritasuna duten pertsonen eskubideei buruzko nazioarteko batzarra **Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad**

2010eko Azaroaren 18an  
18 de Noviembre de 2010  
**KURSAAL - DONOSTIA**

Inskripzioak / Inscripciones:  
[www.edeka.es](http://www.edeka.es)

**EDEKA**  
Euzko Koordinatzaile Nazionala  
Euzko Koordinatzaile Nazionala  
Euzko Koordinatzaile Nazionala  
Euzko Koordinatzaile Nazionala

Este año la jornada anual de Edeka se celebró en Donostia llevando como eje único y central la **Convención Internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad**.

Inauguraron la jornada, Idoia Mendía. Consejera de Justicia y Administración Pública, Markel Olano Diputado General de Gipuzkoa, Susana García Chueca, Concejala Delegada de Hacienda del Ayuntamiento de Donostia.

La jornada se desarrolló con una presentación general, realizada por Stefan Tropel, Director Ejecutivo de la Alianza Internacional de la Discapacidad de la Convención Internacional de los Derechos de la Personas con Discapacidad. Quien entre otras muchas cosas destacó que la Convención persigue abarcar todos los derechos generales de las personas con discapacidad, persiguiendo la plena participación para analizar posteriormente el rol de la Sociedad Civil en la Defensa de los Derechos de las personas con Discapacidad y la Convención. las políticas de

inclusión existentes en la CAPV y los retos que desde la misma se abordan.

A destacar, que la Convención de Personas con Discapacidad abarca todos los derechos generales de las mismas, para conseguir la plena participación de las personas con discapacidad, lanzando un mensaje de transversalidad en la ejecución de las acciones de todos los gobiernos, consejerías y departamentos, que se encaminen a lograr dichos derechos. Los organismos públicos deberían exigir en cualquier proyecto y/o programa la transversalidad de la discapacidad aplicada a las acciones que en ellos se plantean.

La Convención es un gran avance, pero no es un punto de llegada, sino de partida, los derechos no andan solos, si no hay acción humana.

La tarde se desarrolló con una mesa redonda donde la situación de Euskadi respecto a la Convención fue el tema protagonista. En ella, Delfín Montero de la Universidad de Deusto trató sobre las políticas de Inclusión educativa en la CAPV, Mariano Cortés Director de Empleo y Formación de Lanbide habló sobre el empleo y la discapacidad, retos de un mercado cada vez más exigente y Rafael Mendía de Zerbikas trató de interculturalidad y discapacidad.

En la segunda parte de las jornadas intervinieron el Viceconsejero de Asuntos Sociales, Fernando Fantova y Maite Etxaniz Diputada del Departamento de Política Social, quienes realizaron una exposición sobre la responsabilidad gubernamental en la implementación de la Convención en el ámbito territorial y autonómico.

Al escrito del presente artículo, queremos comentar que la Unión Europea ha ratificado la Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad.

# NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO

Haciéndose eco de las numerosas quejas recibidas el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales de Gobierno Vasco ha creado una nueva tarjeta de estacionamiento para las personas con discapacidad.

El objetivo principal de esta nueva tarjeta, es la de evitar el uso fraudulento, por parte de aquellas personas que no cuentan con la autorización necesaria para su utilización.

Además de evitar la utilización fraudulenta y su falsificación permitirá favorecer el control para las personas responsables de ello.

La tarjeta de estacionamiento supone una medida que favorece la autonomía personal a personas que cuentan con importantes dificultades de movilidad, paulatinamente dicho uso, había llegado al abuso debido a la mala utilización por parte de personas no titulares cada vez más numerosas.

La nueva tarjeta de estacionamiento, cuenta con:

- La primera es que el plastificado figura el Eusko Jaurlaritza/Gobierno Vasco, otra modificación es el icono de las personas con discapacidad holografiado.
- Dicho documento es personal e intransferible.

Se estima que en el País Vasco hay entre 3.500 y 4.000 plazas de aparcamiento para personas con discapacidad.

Estas nuevas tarjetas de estacionamiento se distribuyen a través de los Ayuntamientos.

**Fuente: Dto. de Empleo y Asuntos Sociales. Gobierno Vasco.**



# DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA

## RECORRE EL CENTRO DE VITORIA-GASTEIZ CON EGINAREN EGINEZ

VITORIA. Artículo de Carlos Mtz. Orduna. Fotos: DNA.

“Para muchos gasteiztarras, salir a la calle y realizar gestiones tan habituales como abrir una cuenta en el banco, entregar un formulario en una institución pública o mandar un paquete por correo supone emprender una complicada carrera de obstáculos. En pleno año 2011, cuando la Ley de Accesibilidad debería haber alcanzado ya su pleno desarrollo, las personas con movilidad reducida deben seguir reivindicando una ciudad para todos, sin las insalvables barreras que se encuentran diariamente en multitud de espacios. Lo más paradójico de todo, muchísimos de ellos públicos. DIARIO DE NOTICIAS DE ÁLAVA ha acompañado a Silvia Apodaka, presidenta de la asociación de personas con discapacidad física de Álava, Eginaren Eginez, durante una mañana de paseo por el centro y el Casco Viejo de la ciudad y ha constatado que aunque se hayan producido avances en este campo ni de lejos son suficientes.

El colectivo ya denunció durante el pasado diciembre mediante la campaña **Ponte en mi lugar** la proliferación de puntos inaccesibles a lo largo y ancho de Vitoria. Más de 30 voluntarios los señalaron mediante unas llamativas pegatinas rojas. A los espacios accesibles, que también los hay, les asignaron adhesivos verdes, aunque no todos cumplieren al 100% con las necesidades de las personas discapacitadas. Casi 6.000 pegatinas en total se adueñaron de las calles de la capital alavesa. Pero, ¿qué condiciones debe cumplir un lugar para ser plenamente

accesible? Apodaka las enumera: “A poder ser, la entrada debe estar a cota cero y tener puertas ligeras o automáticas; una vez dentro, mostradores a una altura razonable, espacios amplios para poder moverse y girar las sillas, si hay ascensores que sean lo suficientemente amplios y los suelos no deslizantes, por si se anda con muletas”. Y así, un largo etcétera. Hay lugares, los pocos, que cumplen escrupulosamente con las normas más básicas, sobre todo establecimientos comerciales de nuevo cuño. Otros, aunque respeten alguna, se quedan a medias. Y muchos son los que en su misma entrada llegan a incumplir hasta tres preceptos. Un claro ejemplo es la Casa Etxanobe, ubicada en lo alto del Casco Viejo y que da cabida a los servicios municipales de centros cívicos, euskera, mujer, juventud y cooperación al desarrollo: Un alto escalón, un portero inaccesible por su altura y una pesada puerta de madera impiden la entrada a cualquier persona con movilidad reducida que lo intente.

Solamente para llegar allí desde la calle Herrería, Silvia se ve obligada a dar un enorme rodeo por la Virgen Blanca, los Arquillos y Fray Zacarías Martínez debido a las obras de acondicionamiento que se están realizando en el cantón de la Soledad. Acceder hasta arriba por las rampas mecánicas también constituye un deporte de riesgo por la inclinación de algunos tramos, que puede llegar a volcar algunos modelos de sillas de ruedas. Ni rastro de pasos habilitados, algo que obliga la ley. “Somos personas con movilidad reducida, y por eso no nos valen las

rutas alternativas a un kilómetro de distancia”, argumenta Silvia.

En otros casos, aunque sí existen pasos habilitados para personas con discapacidad, éstos no se encuentran señalizados. Una realidad que se da en la sede de Correos, que cuenta con una entrada trasera que muy pocos conocen. De echar una carta en los buzones exteriores, ni hablar, porque hay que superar hasta cuatro escaleras. Silvia debe pedir ayuda a un viandante. “Si las propias instituciones incumplen la ley, es muy difícil que las cosas avancen”, argumenta la presidenta de Egiguren.

Entre los sectores que todavía no se han puesto las pilas en materia de movilidad, Silvia Apodaka no duda en señalar a las cajas y los bancos y los notarios. “Creo que no hay ninguno en Vitoria”, lamenta. En el lado positivo, muchas farmacias, nuevos establecimientos de alimentación y algunas



Escaleras de acceso a San Vivente.



Sala Luis de Ajuria. El escalón ya es una barrera suficiente, pero además las puertas son muy pesadas y estrechas.

tiendas. New Yorker, ubicada en General Álava, cumple por ejemplo con todas las exigencias mínimas: Una amplia entrada sin puerta, a cota cero, y espacios interiores lo suficientemente limpios como para mover la silla con facilidad. “Lo que para casi todos es una comodidad, para nosotros es una necesidad”, advierte Silvia.

Esta vía principal, por descontado, también tiene lugar para los puntos rojos. Dos claros ejemplos son la sala Luis de Ajuria y su portal número 10, que da cabida a algunos organismos oficiales del Estado o la Diputación alavesa. Aunque cuenta con un ascensor, no todas las sillas caben ahí y tampoco tiene un timbre para avisar de que se desea subir. Mención aparte para los contenedores de basura, cuya apertura constituye algo más que un reto, o los depósitos de recogida neumática. Unos pocos ejemplos de lo que supone una ciudad inaccesible, como la mayoría.”



Correos. Aunque cuenta con una entrada trasera para discapacitados, no está señalizada. Para echar cartas hay que subir hasta cuatro escalones.



Contenedores. Una de las grandes barreras. Totalmente inaccesibles por altura y peso.

# VIVIENDA

La empresa Zadure, S.A., empresa promotora de viviendas establecida en Vitoria-Gasteiz, se ha dirigido a la Asociación, informando que está promoviendo 63 viviendas libres en el Sector 12 de Salburua, entre las cuales tienen **dos viviendas adaptadas** a personas con discapacidad física, que cumplen la normativa vigente en materia de accesibilidad, según aseguran.

**Características:** dos viviendas, de 89,35 m<sup>2</sup> útiles cada una, que constan, en ambos casos, de una terraza, tendadero, vestíbulo, cocina, salón, 2 grandes habitaciones y un baño (con plato de ducha y bañera), además de trastero y una amplia plaza de garaje. En estos momentos se encuentran en construcción, siendo la fecha prevista de terminación el mes de mayo del próximo año.



Los **precios**, en función de la orientación de la vivienda, están establecidos en 240.000,00 euros y 252.000,00 euros, respectivamente (+IVA).

Para más **información**:

**ZADURE S.A.**  
**Pº Salvador Aspiazu, 1 bajo**  
**Vitoria-Gasteiz. Tfno.: 945 220 450**

# AYUDA DOMICILIARIA

Tal y como se ha denunciado desde distintos colectivos sociales, estamos asistiendo estos años a la reducción de los servicios sociales y recortes en derechos laborales básicos.

Así, la Diputación no da más dinero a las empresas que gestionan el Servicio de Ayuda a Domicilio en Araba, con lo que no se ha aplicado la subida salarial, ni el establecimiento de turnos. Además, desde 2007, con la entrada en vigor de las prestaciones de la Ley de Dependencia, se han reducido en torno a un 20% los servicios de ayuda domiciliaria aprobados por Diputación.

De esta forma ha aumentado la precariedad laboral en el sector y para nosotr@s, como usuari@s, las consecuencias también han sido negativas. A lo largo de 2010 sólo se han aproba-

do servicios para situaciones extremas, y se han generado listas de espera. La asistencia domiciliaria para las personas en situación de dependencia, más que un derecho, es un lujo en nuestro Territorio.

La Diputación impulsa la ayuda en metálico a las familias para que se encarguen del cuidado de sus familiares en situación de dependencia. En muchos casos las familias acaban encargando esta labor a mujeres inmigrantes, a las que dan el trabajo en condiciones aún más precarias: sin contrato ni seguridad social y con un sueldo ínfimo. Se ha cambiado un servicio de ayuda a domicilio por un dinero que no llega para pagar a trabajadoras en condiciones dignas y a l@s correspondientes asistentes personales que puede requerir una persona con diversidad funcional para una vida autónoma.

# MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN EN ÁLABA

NOTAS EN RELACIÓN CON LA NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 9 DE LA NORMA FORAL 44/1989, DE 19 DE JULIO, DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.-

I.- En la Norma Foral 15/2010, de 20 de diciembre (BOTHA nº 147, de 29/12/10, Suplemento) se modifica con efectos desde el 1 de enero de 2011 la redacción del artículo 2.1 de la Norma Foral 44/1989, de 19 de Julio, del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que queda con la siguiente redacción:

*“e) Los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere la letra A del Anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, matriculados a nombre de personas con discapacidad.*

*Asimismo, están exentos los vehículos de menos de 14 caballos fiscales, matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo. Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte.*

**Quedarán también exentos del Impuesto los vehículos cuyos titulares acrediten que tienen a su cargo, por razón de patria potestad, tutela o curatela, a alguna persona con un grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento.**

*Las exenciones previstas en los tres párrafos anteriores no resultarán aplicables a los sujetos pasivos beneficiarios de las mismas por más de un vehículo simultáneamente.*



*A efectos de lo dispuesto en esta letra, se considerarán personas con discapacidad las siguientes:*

- a') *Aquellas personas que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento e inferior al 65 por ciento que se encuentren en estado carencial de movilidad reducida, entendiéndose por tales las incluidas en alguna de las situaciones descritas en las letras A, B o C del baremo que figura como Anexo III del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración o calificación del grado de minusvalía o que obtengan 7 ó más puntos en las letras D, E, F, G o H del citado baremo.*
- b') *Aquellas personas con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento.*

***A las personas incluidas en las letras a') y b') anteriores que se encuentren en situación carencial de movilidad reducida calificada con la letra A en el baremo que figura como Anexo III del mencionado***

***Real Decreto 1971/1999, no les será de aplicación el límite de 14 caballos fiscales, siempre que el vehículo se encuentre adaptado para el uso con silla de ruedas.”***

II.- En relación con la redacción anterior de dicho artículo 2.1.e) de la NF 44/1989, de 19 de Julio, del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, las modificaciones introducidas son las señas en negrita, y consisten en:

- a) ***extender la exención a los vehículos cuyos titulares acrediten que tienen a su cargo, por razón de patria potestad, tutela o curatela, a alguna persona con un grado de discapacidad igual o superior al 65%.*** (Esta modificación se introdujo por una enmienda en la tramitación parlamentaria de la Norma, para que puedan acogerse también al impuesto las personas que tienen a su cargo otras personas con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas para la conducción de un vehículo y precisen de otra para su traslado).
- b) ***y en no aplicar la limitación de los 14 caballos fiscales para que pro-***

***ceda la exención a los vehículos “adaptados para el uso con silla de ruedas”*** cuyos titulares se consideren personas con discapacidad y tengan una ***situación carencial de movilidad reducida calificada con la letra A en el baremo del Anexo III del Real Decreto 1971/1999.***

Esta modificación se introdujo en el proyecto de Norma Foral remitido por la Diputación Foral a las Juntas Generales para su tramitación parlamentaria, con la siguiente justificación (recogida en la exposición de motivos de la Norma Foral 15/2010, de 20 de diciembre):

*“... la dificultad por parte de las personas discapacitadas con problemas de movilidad, necesitadas de utilizar sillas de ruedas para su desplazamiento, para adquirir vehículos con mecanimos necesarios para el acceso a los mismos con dichas sillas, aconseja excepcionar la limitación de los caballos fiscales en dichos vehículos. Es por ello que se procede a modificar la exención citada”.*



# ESPAÑA DIRECTO EN VITORIA-GASTEIZ

*El programa de TVE, ESPAÑA DIRECTO, se ha puesto en contacto con eginaren eginez y a finales de febrero nos visitó el periodista Juan Terol, junto con un cámara y un técnico.*

Dos portavoces de la Asociación, Silvia e Iñaki, acompañados por el equipo de reporteros realizaron un itinerario por distintas calles de la ciudad. Desde la oficina de Turismo, en Plaza General Loma nº 1, recorrimos algunos puntos del Casco Antiguo y del Ensanche. Las rampas mecánicas, por donde Silvia, con su ayuda técnica, no pudo subir, los buzones de recogida neumática, los contenedores del resto de residuos, el Palacio Etxanobe, Villasuso, la oficina de Correos fueron algunos de los testigos de las dificultades que todavía

actualmente encontramos en una ciudad paradigma teórico de la accesibilidad y de todo lo Green.

Una ciudad que todavía no cuenta con Plan de Accesibilidad, que fue aprobado provisionalmente en 2008 ¿dónde está el Plan de Accesibilidad de Vitoria-Gasteiz? ¿Se aprobará definitivamente en 2011? La Ley establecía la obligatoriedad de redactar el Plan de Accesibilidad a los dos años de promulgación de la Ley, - se aprobó en 1997, por consiguiente estamos hablando de 2000-, y posteriormente uno cada cuatro años con sus correspondientes presupuestos e intervenciones.

El reportaje fue emitido el pasado 14 de marzo.



# TÚ CUENTAS

## 3 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

***“Tú cuentas. Porque tú eres protagonista del cambio social”.*** Con este lema, FEKOOR, la Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica de Bizkaia celebró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad que como cada año tuvo lugar el 3 de diciembre con un acto reivindicativo en El Arenal de Bilbao. Un evento que contó con el apoyo de la administración y de entidades públicas y privadas comprometidas con el desarrollo social como la Diputación Foral de Bizkaia, los Ayuntamientos de Bilbao y Getxo, Fundación Once, Metro Bilbao, Fundación Eroski y BBK.

Desde Fekoor hemos querido poner el acento en la vulneración de los derechos fundamentales de un colectivo que aspira a compartir los mismos espacios que el resto de la ciudadanía, con los mismos derechos y las mismas oportunidades. Un día que todavía es preciso reivindicar, si tenemos en cuenta que todavía falta mucho por hacer. 8 de cada diez personas con discapacidad se sienten o han sentido alguna vez discriminadas y excluidas del resto de la sociedad.

Euskadi tiene una de las poblaciones más envejecidas de Europa. En pocos años el 40 % de la población será mayor de 60 años. “El diseño de los recursos debe cubrir las necesidades actuales y adelantarse a las futuras, desde la premisa de que todo lo que seamos capaces de hacer en la sociedad debe servir para todas las personas, sin excepción, porque no hay personas con discapacidad, sino entornos y actitudes

que discapacitan”, tal y como argumentó el Presidente de Fekoor, Iñaki Ansoleaga, en su intervención con la que comenzó el acto reivindicativo.

Detrás de la exclusión social hay personas que quieren compartir espacios, emociones y experiencias con el resto de la gente. Que quieren ir al cine, irse de marcha, coger el metro, el autobús o el tranvía, que quieren disfrutar de los museos, de las instalaciones deportivas, que quieren ir a animar a su equipo o a un concierto. En definitiva “que queremos compartir la vida con el resto de las personas. Un espacio que todavía hay que conquistar, porque hay muchas barreras por derribar. Barreras de hormigón, pero también barreras construidas con los ladrillos de la exclusión y los prejuicios, y que seguramente son más difíciles de derribar porque nos impiden ver lo que ocurre al otro lado”, concluye Sola.

Los actos de celebración comenzaron a las 10 de la mañana con la “Ginkana de los sentidos”, una actividad lúdica y pedagógica en la que participaron 60



escolares de quinto curso de la ESO del Colegio Luís Briñas del barrio bilbaíno de Santutxu. Se trata de un recorrido dividido en varias zonas en las que se recrean las condiciones que deben afrontar las personas con algún tipo de discapacidad (física, visual, auditiva...), para que el alumnado realice un ejercicio de empatía. Además, el grupo de teatro "Anima eskola" puso en escena los problemas relacionados con la movilidad reducida y la accesibilidad por las calles de Bilbao.

A las 12:15 comenzó el acto institucional y la gala de entrega de premios FEKOOR / SARIAK 2010, conducido por las actrices Gurutze Beitia y Gema Martínez, que como siempre pusieron su toque de humor y humanidad sobre el escenario. Entre nuestros invitados, estuvieron el Viceconsejero de Trabajo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Fernando Fantova, el Diputado de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, Juan María Aburto, el Alcalde de Bilbao, Iñaki Azkuna, el alcalde de Getxo Imanol Landa, y el concejal de Urbanismo, Joseba Arregi.

En el evento estuvieron también los concejales y concejalas bilbaínos, José Luis Sabas, Ibon Areso, Eduardo Maiz, Nekane Alonso, Julia Madrazo, Jon Sustatxa, Sabin Anuzita, Asier Abaunza, Cristina Ruiz, Txema Oleaga y Yolanda Díez. Asimismo asistieron Íñigo Pombo, Director general para la Promoción de la Autonomía Personal del Departamento de Acción Social de la Diputación, Adolfo Alustiza e Iñaki Iribar, Gerente y Director del área de servicios asistenciales del IFAS, Begoña Ortuondo de Obra Social BBK, y Jorge Morquecho Director de la Obra social BBK, Susana Palomino, (Metro Bilbao), Basilio San Gabriel,



delegado Territorial de la Once, Aitor González, Pablo Gonzalez (Gorabide), Mikel Barrón (Futubide), Natxo Ruiz, José Angel Iribar (Athletic), Miguel Madariaga (Euskaltel euskadi), Resu Casanueva (Fundación Síndrome de Down), Igor Barcia, Yurema Bastero y Cristina Bacetes, Txema Franco (Lantegi Batuak), así como representantes de todos los grupos políticos, del mundo empresarial y de entidades sociales de Bizkaia.

## Premios Fekoora/Sariak 2010

Con estos galardones queremos reconocer de forma pública la labor realizada por los elementos más dinámicos y comprometidos de la sociedad en favor de los derechos, la participación comunitaria y la plena ciudadanía de las personas con discapacidad. Se trata de la décima edición de los premios que este año como novedad han contado con 4 categorías.

El premio de accesibilidad ha recaído este año en el Ayuntamiento de Getxo por su compromiso con los conceptos de accesibilidad universal y diseño para todos, derribando barreras arquitectónicas y construyendo espacios urbanos inclusivos, que han mejorado



la vida del colectivo de personas con movilidad reducida y de toda la ciudadanía en general. Imanol Landa, Alcalde del municipio, recogió el premio de manos de Juan Carlos Sola, Director de Fekoor.

El premio de Inclusión Laboral fue para el Grupo EULEN por su política de recursos humanos en Euskadi que favorece la incorporación de las personas con discapacidad en la plantilla de la empresa. El premio fue entregado por el presidente de Fekoor, Iñaki Ansoleaga y recogido por Jesús David Álvarez, consejero delegado del grupo. Eulen no solo cumple en Euskadi la cuota legal de incorporación del 2 % de personal con discapacidad, sino que emplea en la actualidad a un 9 % de trabajadoras y trabajadores de este colectivo.

El premio a las Buenas prácticas en materia de inclusión e igualdad de oportunidades fue para ZELAI-ALAI HIPIKA ESKOLA por el desarrollo de

una técnica de equinoterapia que mejora la calidad de vida de las personas con discapacidad. Fue recogido por su directora Elvira Uribealzo de manos de Pilar García, de la Junta Directiva de Fekoor.

Para finalizar, Irene Díaz Abellán, Directora de informativos de Telebilbao recibió de manos de Begoña Sánchez, integrante de la Junta Directiva de Fekoor, el Premio de Comunicación con el que Fekoor quiere reconocer el compromiso de aquellos periodistas, programas, medios o campañas de comunicación que coincidan con los objetivos de Fekoor en su afán de mejorar la calidad de vida del colectivo, defender sus derechos y mejorar su imagen.

La jornada concluyó con una comida de hermandad, y una fiesta animada por un Dj, que se prolongó a lo largo de la tarde.

## **LA “COMISIÓN DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE FEKOOR” ORGANIZA UNA JORNADA PARA ANALIZAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SITUAN A LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN MAYOR DESVENTAJA SOCIAL**

El pasado 26 de noviembre la Comisión de Mujer de Fekoor organizó en la Alhóndiga de Bilbao una jornada titulada “Entorno Físico y Social de la Mujer con Discapacidad” en el marco de la celebración del 25N, Día Internacional para eliminar la Violencia de Género. Una aproximación a la realidad cotidiana de las mujeres con diversidad funcional física y/u orgánica, con el objetivo de considerar sus demandas y sugerencias para promover su participación ciudadana, autonomía y calidad de vida.

La iniciativa parte de los “Encuentros/Elkarguneak” organizados por la Comisión de Mujer por la Igualdad de Fekoor desde 2009 como espacios en los que las mujeres con discapacidad comparten sus experiencias para elaborar un diagnóstico sobre los déficits en el ejercicio de la ciudadanía para las mujeres con discapacidad en todos los ámbitos, formulando estrategias de buenas prácticas para la transformación social que garanticen la plena igualdad de oportunidades y la efectiva participación de las mujeres con discapacidad



en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

En esta jornada se desarrollaron bajo un formato renovado los Elkarguneak 2010 sobre Urbanismo, medio ambiente y transporte, acción social, servicios y prestaciones sociales, Cultura, Deporte, Ocio y tiempo libre.

Para abordar este debate se organizaron tres foros simultáneos en los que intervinieron unas 60 personas, entre mujeres con discapacidad y especialistas de distintos ámbitos. Cada mesa, en la que participaban unas 15 mujeres con diversidad funcional de Bizkaia (con grado de discapacidad superior al 45%), contó con una persona dinamizadora, dos mujeres componentes de la propia Comisión y dos o tres profesionales en cada materia que aportaron sus conocimientos técnicos al debate.

Los grupos participantes trataron de responder a cuestiones tales como:

¿hay cosas que no haces porque el transporte, las calles, los edificios, la falta de aseos accesibles son un problema?, ¿te sientes a veces en peligro?, ¿la ayuda a domicilio no es suficiente y condiciona tu modo de vida?, ¿necesitarías una silla a motor pero no puedes pagarla?, ¿irías a los teatros, espectáculos, cines, pubs o discotecas si fueran accesibles? ¿cuándo es la última vez que has visto a una mujer con discapacidad en la tele, el cine, revista o periódico?

Las conclusiones de todos estos encuentros y su desarrollo posterior han permitido a la Comisión de Mujer por la Igualdad de Fekoor ir formulando estrategias de buenas prácticas para la transformación social que puedan ir garantizando el derecho a la plena igualdad de oportunidades y la efectiva participación de las mujeres con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social; y su incorporación como objetivo en todos los Planes de Igualdad de Género y de Oportunidades del País Vasco.

El pasado año, se celebraron Talleres relativos a temas como formación y educación, trabajo, sexualidad y pareja y violencia de género.

Todas las reflexiones, informaciones y propuestas recogidas en los Seminarios se añadirán a lo ya recogido en los Elkarguneak celebrados durante el año para elaborar y editar una "Guía de Recomendaciones" dirigida a cualquier profesional o agente que pretenda diseñar o desarrollar una Plan para la Igualdad en cualquier ámbito. Esta guía recogerá orientaciones, objetivos y acciones para la incorporación de la diversidad funcional de las mujeres en los objetivos y acciones de las políticas de igualdad, con el objetivo de cumplir el mandato legal y de las Convenciones Internacionales, tanto la de los Derechos de las Personas con Discapacidad, como la de la Erradicación de toda forma de discriminación contra las Mujeres.

# ARBOLARTE OBTIENE LA Q DE PLATA A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN

El Centro de la Diputación Foral de Bizkaia para la Integración y Capacitación de Personas con Discapacidad Física "Arbolarte", gestionado desde su apertura en 2003 por Fekoor ha conseguido el reconocimiento de la Fundación Vasca para la Calidad (Euskalit) por el nivel avanzado en su práctica de gestión. La evaluación externa realizada por Euskalit en noviembre ha acreditado al centro con más de 400 puntos, según el modelo europeo de Excelencia en la Gestión EFQM.

El Director de Fekoor, Juan Carlos Sola, recogió la "Q de Plata" de manos de Fernando Fantova, Viceconsejero de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, en la Gala organizada por Euskalit el pasado 16 de diciembre en el BEC de Barakaldo. La Q de plata es un reconocimiento externo obtenido tras un riguroso proceso de evaluación externa de la gestión de una organización, realizada por expertos independientes y que ofrece una visión objetiva del grado de excelencia en la gestión de la organización.

Por este motivo, este galardón refuerza la misión de Fekoor en la gestión de su red de servicios, que no es otra que el compromiso con la transformación de la sociedad que conlleve a que las personas con discapacidad física y/u orgánica puedan vivir de manera independiente en la comunidad en plenitud de derechos e igualdad.

Arbolarte se convierte así en un referente en el sector por tener los modelos de atención más avanzados y un equipo profesional muy competente y comprometido. No en vano ha sido el primer centro de estas características en obtener la Q de plata a la excelencia en la gestión.



"Este logro presenta al centro como una organización excelente en su gestión y refuerza el trabajo de mejora continua ya emprendido hace 7 años", explica Leire Martínez, responsable del centro.

Arbolarte es un servicio de atención diurna de la Diputación Foral de Bizkaia encuadrado dentro de la Red de Servicios Sociales Especializados y dirigido a personas con discapacidad física. Cuenta con una capacidad de atención a 52 personas usuarias, distribuidas en jornada completa (20 personas) y media jornada (32 personas).

En el centro se prestan servicios de corte ocupacional, fisioterapia, nuevas tecnologías, entrenamiento en actividades de la vida diaria, logopedia, asesoramiento en ayudas técnicas, ocio inclusivo, deporte adaptado, asesoramiento psicológico, transporte adaptado, servicio de comedor, y un largo etcétera.

Las personas que acuden a Arbolarte tienen una característica en común: la movilidad reducida. El 98% se desplaza utilizando algún tipo de ayuda técnica o producto de apoyo para la movilidad (silla de ruedas manual o eléctrica, muletas o bastón).

El objetivo es posibilitar mediante programas de intervención individualizados (Currículum Individualizados) la capacitación y la inclusión social con participación activa de las personas con discapacidad física. El currículum individualizado constituye la esencia del trabajo en nuestra organización. Se trata de la conjunción de los objetivos y deseos de la persona usuaria, el catálogo de productos y servicios del centro, y las competencias del equipo profesional. *"Nuestro éxito radica en lograr la capacitación de las personas usuarias porque el fin último del servicio está orientado al desarrollo personal y social pleno, potenciando la vida independiente en comunidad y la autonomía y, por tanto, su calidad de vida"*, enfatiza Leire.

El cumplimiento de los objetivos curriculares de las personas usuarias se traduce en personas con mayor nivel de capacitación y más preparadas para emprender un recorrido exitoso en las zonas de inclusión social escogidas. *"Encontramos a personas usuarias que adquieren mayor protagonismo en su entorno familiar, que disfrutan de su ocio y tiempo libre de manera satisfactoria, que inician itinerarios formativos en el entorno normalizado (Obtención del Graduado Escolar, Acceso a itinerarios de Formación Profesional, Acceso a la Universidad para mayores de 25 años...) y que se plantean un posible acceso al mundo laboral como meta futura, e incluso llegar a independizarse"*, concluye la responsable de Arbolarte.

## **LAS RECLAMACIONES DE FEKOOR PARA FACILITAR LA ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS LLEGAN AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Pleno del Congreso ha aprobado por unanimidad una moción registrada por el grupo parlamentario del PNV, a instancias de Fekoor, requiriendo al Gobierno a presentar en el plazo de seis meses una propuesta de modificación del Código Civil y de la Ley de Propiedad Horizontal para garantizar la accesibilidad de las viviendas y espacios compartidos en las comunidades de vecinos.

En la moción se insta al Gobierno a que en el plazo máximo de seis meses envíe al Parlamento un proyecto de reforma del Código Civil con las modificaciones necesarias para facilitar la eliminación de las barreras arquitectónicas. En ese mismo plazo de tiempo reclama un proyecto de modificación de la Ley de Propiedad Horizontal con el objetivo de eliminar la necesidad de mayorías para ejecutar obras de accesibilidad y declarar nulas las normas



comunitarias que impidan a cualquier propietario el derecho a usar en su comunidad los elementos mecánicos existentes para la eliminación de barreras arquitectónicas.

Unas 300.000 comunidades se podrían beneficiar de esa reforma, lo que supone más de 24 millones de personas, y en particular a todas las que tienen su movilidad reducida por algún tipo

de discapacidad y viven en edificios sin ascensor.

Se trata en definitiva de que los colectivos con movilidad reducida, (personas con alguna discapacidad, personas mayores, padres y madres con coches de bebés, etc), puedan tener acceso a su vivienda con total autonomía. El problema fundamental con el que se encuentran las comunidades vecinales a la hora de colocar ascensores o rampas es la imposibilidad de instalarlos en elementos comunes, como cajas de escaleras o patios.

*“Un problema que requiere una respuesta urgente ya que el 70% del parque de viviendas existentes no dispone de ascensor y de las que si lo tienen, el 80% tienen peldaños hasta llegar a la zona de embarque del elevador”, explica el Director de Fekoor, Juan Carlos Sola.*

En concreto, la iniciativa persigue reformar los artículos del Código Civil

569, 585 y 1936, en tanto que afectan a las servidumbres y pueden dificultar la eliminación de barreras arquitectónicas. También busca modificar la Ley de Propiedad Horizontal, que en la actualidad impide realizar las obras para eliminar barreras arquitectónicas porque limita el gasto máximo al que está obligada la comunidad de al equivalente a tres meses de gastos corrientes. Asimismo, se insta a cambiar la necesidad de mayorías entre la comunidad de vecinos para aceptar las reformas.

*“Un paso imprescindible para poder ejecutar muchas obras de accesibilidad que necesariamente requieren la afectación de propiedades privadas (bajos de escaleras, techos de lonjas y garajes, locales comerciales...). Más aún si tenemos en cuenta que para el año 2019 todas las comunidades en España deberán ser accesibles”, concluye Sola.*

## **FEKOOR PRESENTA UN NUEVO RECURSO PIDIENDO LA MODIFICACIÓN DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL BARRIO DE LA INMACULADA, EN BARAKALDO**

La Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Bizkaia ha presentado un recurso en el juzgado para continuar con el cauce judicial con el que pretende que el Ayuntamiento de Barakaldo ponga en marcha medidas técnicas que garanticen el acceso universal de toda la ciudadanía sin exclusiones a la zona alta del barrio de La Inmaculada, en Cruces, en donde el Consistorio ha instalado escaleras mecánicas, que de ningún modo pueden utilizar las personas con movilidad reducida.

Recientemente, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Bilbao ha desestimado por un mero “defecto de forma” el recurso que

la entidad presentó hace un año alegando que el proyecto incumple la Ley de Promoción de la Accesibilidad. En la sentencia, el juzgado en ningún momento hace referencia al tema de fondo, ni cuestiona la validez de los argumentos legales esgrimidos por la Federación, que entienden que el proyecto no se ajusta al espíritu recogido en la Ley Vasca de Promoción de la Accesibilidad. Según el auto del juzgado, el defecto de forma consiste en impugnar “el proyecto” cuando en realidad había que haber denunciado “el acto administrativo, resolución de la junta de gobierno local, decreto de alcaldía o acuerdo plenario” por el cual el

Ayuntamiento dio luz verde a la construcción de las escaleras mecánicas sin contemplar otras medidas técnicas inclusivas. En este sentido, Fekoor ya ha requerido al Ayuntamiento la documentación que recoge la aprobación de esta operación urbanística. Con esta sentencia, el juzgado señala la dirección y la forma jurídica válida en la que en el futuro han de plantearse las demandas contra las actuaciones públicas o privadas que no contemplen en sus proyectos de ejecución medidas técnicas que garanticen su utilización por toda la ciudadanía sin exclusión, y en particular de las personas con movilidad reducida, como pueden ser las personas que utilizan sillas de ruedas, o muletas, personas mayores, padres y madres con coches de bebés, etc...) El primer recurso se presentó tras la denuncia del caso realizado por un asociado de Fekoor y vecino de la zona, Sendoa Quijada, a quien se le vulneran sus derechos a acceder a su barrio en condiciones de igualdad al del resto de la ciudadanía.



Este recurso quiere poner el acento en el error que supone la instalación de escaleras mecánicas como una solución técnica válida para eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad en los barrios altos de pueblos y ciudades.



Desde FEKOOR ofrecemos la colaboración y experiencia de nuestro equipo técnico a todos los ayuntamientos de Bizkaia que en cumplimiento de la normativa vigente apuesten por solucionar los problemas de accesibilidad en sus municipios, asesorando a sus técnicos municipales respecto a la actuación más adecuada en cada caso, y a la elección de las ayudas técnicas idóneas para garantizar la accesibilidad universal a toda la población, con los mismos derechos y con las mismas oportunidades. La entidad apoyará todas las iniciativas y actuaciones sujetas a la legalidad que respeten los derechos del colectivo de personas con discapacidad física y/u orgánica y tiendan a mejorar su calidad de vida. Una realidad que demuestra el hecho de la colaboración que la entidad mantiene con todos los grupos políticos vascos en todos los ámbitos de organización administrativa de la CAPV: Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamientos. Porque los derechos fundamentales de las personas, entre ellos el derecho a la accesibilidad universal, no tienen siglas ni son patrimonio de partido político alguno. Son universales e inalienables a cada persona.

## VII CURSOS DE ESQUÍ ALPINO ADAPTADO

FEKOOR organiza los “VII cursos de esquí alpino adaptado” en Cerler. Gracias a este programa más de 200 personas con discapacidad física han aprendido a esquiar de manera autónoma y han podido disfrutar de este deporte.

24 personas con discapacidad física tendrán la oportunidad de iniciarse o perfeccionar su técnica en la práctica del esquí alpino durante 5 días, gracias a los cursos que cada año organiza Fekoor.

FEKOOR, a través de su Agrupación Deportiva, ha puesto en marcha por séptimo año consecutivo los “Cursos de Esquí Adaptado en silla”, que tienen lugar en la estación alpina de Cerler, en el Pirineo Aragonés. Un total de 24 personas, distribuidas en tres grupos se iniciaran o perfeccionarán su técnica en la práctica del esquí alpino durante 5 días, a lo largo de los meses de enero y febrero. En los cursos se aprenden las técnicas básicas de manejo de silla en la nieve, así como la

forma de acceder a los diferentes remontes de las pistas.

El primer grupo formado por 8 personas (Curso avanzado) ha disfrutado del deporte blanco a lo largo de estos meses de enero. El segundo formado por practicantes de nivel básico/medio se desplazará a Cerler del 6 al 11 de Febrero, y el tercer del 27 de Marzo al 1 de Abril.

El curso incluye desplazamientos desde Bilbao a Cerler ida y vuelta en furgonetas adaptadas, hotel de 3 estrellas en régimen de MP, forfaits de los 5 días, para participante y acompañante, curso de esquí adaptado para 5 días y material específico (silla, estabilos, esquís, casco), además de seguro de accidentes y licencia recreativa.

En Cerler se encuentra la única empresa del norte de la península (Handix) dedicada a la práctica de esquí adaptado y de guías de montaña para personas con discapacidad. Desde su puesta en marcha hace ya 7 años, ya son más de 200 las personas con discapacidad que han aprendido a esquiar



de manera autónoma gracias a este programa. Los cursos están financiados parcialmente por los clientes de la CAN que han valorado positivamente este proyecto deportivo e inclusivo de Fekoor.

El programa tiene como objetivo fomentar la autonomía de las personas con alguna discapacidad, poniendo todos los medios para que aprendan a esquiar, y puedan seguir haciéndolo en el futuro.

Se trata de una actividad que reporta muchos beneficios, por la sensación de libertad, movilidad y autonomía, y sobre todo, porque recupera un espacio natural que frecuentemente está lejos del alcance de las personas con discapacidad. Con los materiales adecuados la mayor parte de las modalidades que se practican en la nieve se hacen accesibles para las personas con diversidad funcional, ya que se pueden utilizar todo tipo de remontes, y acceder a todas las pistas. La silla adaptada es el elemento fundamental de este deporte, y permite hacer accesible cualquier telesilla o remonte de cualquier estación de esquí.

En los cursos programados por la Agrupación Deportiva Fekoor, las personas participantes van acompañadas de familiares y amigos, ya que este deporte invita a la inclusión, y fomenta valores como la superación personal y al desarrollo de la autoestima, además de proporcionar una gran sensación de libertad.

Existen diferentes tipos de sillas para la práctica del esquí adaptado, diseñadas en función de la tipología de discapacidad de la persona. "El objetivo es que cada persona adquiera los conocimientos técnicos del esquí adaptado para que sea capaz de esquiar de manera lo más autónoma posible y por su cuenta en un futuro", explica Javier Cueva, responsable de la A.D. Fekoor.

Una pareja de estabilos (similar a unas muletas, con mini esquís en el extremo) y un par de esquís convencionales forman el equipo básico de un esquiador en silla. La seguridad es también un elemento importante, y aunque para los iniciados las caídas no son peligrosas, el casco es de obligado uso en estos cursos.



# NUEVO SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES EN GIPUZKOA

En el último trimestre del año el Departamento de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Maite ETXANIZ, Diputada de Política Social ha presentado en diversos foros entre ellos, a la Entidades Sociales de Gipuzkoa el Modelo de Futuro para los Servicios Sociales de Gipuzkoa cuya implantación y puesta en marcha se prevé realizar en los próximos meses.

Este nuevo modelo surge de una reflexión realizada desde el Departamento de Política Social abierta a otros agentes sociales; tejido asociativo, entidades prestadoras de servicios sociales entre otros, tomando como base el desarrollo normativo de la Ley de Servicios Sociales.



La propuesta de este nuevo sistema de Servicios Sociales está apoyada en valores como:

*Dignidad:* entendiéndose como derecho a la asistencia, de protección, de apoyo social, de **acompañamiento** que debe garantizarse a toda persona, implicando el fomento de la **autonomía y responsabilidad**, propiciando la integración en el entorno.

*Universalidad:* los servicios sociales como un derecho para todas las personas.

*Solidaridad:* posibilidad de garantizar a cada persona el acceso a los recursos según sus necesidades.

Partiendo de dicha base el nuevo modelo de Servicios Sociales, constaría de cinco aspectos concretos, tal y como se explica en la difusión realizada:

## 1. Enfoque comunitario - centrado en la persona

Se apuesta por aumentar, las posibilidades de las personas de permanecer en su entorno familiar y social con especial hincapié en el desarrollo del espacio sociosanitario, principalmente en el ámbito local como medio para la atención integral de la persona y su mantenimiento en el entorno. Este enfoque está claramente orientado a la persona y sus necesidades.

## 2. Rol de la Administración

Los servicios sociales serán prestados de forma concertada con el tercer sector y el tejido empresarial, considerándolos como parte de la red pública, identificada como sistema vasco de servicios sociales, con criterios de calidad, donde se recojan niveles de satisfacción y participación tanto de las personas usuarias, familias y trabajadores.

## 3. Organización

Implementación de un plan de formación continua para los y las pro-

fesionales de las organizaciones concertadas. Impulso de la innovación como mejora de la prestación de los servicios sociales, entre otras actuaciones dentro de este punto.

#### 4. Financiación

Es imprescindible contar con una financiación que garantice la sostenibilidad del sistema de servicios sociales.

#### 5. Corresponsabilidad

Entendiendo la misma como una relación de confianza entre los y las ciudadanas, las organizaciones sociales y la administración pública. Sumado a ello, está el reconocimiento de la iniciativa social del voluntariado, en definitiva el valor de la sociedad civil organizada.

En resumen, este modelo tiene como característica principal el enfoque comunitario, centrado en la persona y sus necesidades, con una red de entidades prestadoras de servicios sociales de calidad.



## NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EMPLEABILIDAD DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD

Este fue el título de las jornadas organizadas por ELKARTU junto con COAMIFICOA en Donostia, el pasado 15 de Diciembre e inauguradas por Laura Seara, Directora General del Instituto e la Mujer, Pilar RAMIRO Presidenta de COAMIFICOA y Rakel Barroso Directora de ELKARTU.

Perseguían, por un lado, sensibilizar a la sociedad y los poderes públicos respecto a las desigualdades que sufre el colectivo de mujeres con discapacidad, en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) por otro, transmitir de manera práctica al colectivo de mujeres con discapacidad las posibilidades que se abren en materia de empleo gracias a las tecnologías. Ambos objetivos, se cumplieron, aunque como suele ocurrir en





estas ocasiones, faltó el “quiz” de la concreción, aspecto por otro lado terriblemente complejo de exponer en el foro de unas jornadas.

Se mostró una situación preocupante, como es la que atraviesa la mujer con discapacidad, en clara desigualdad también respecto al hombre con discapacidad, indiscutiblemente dicha desigualdad aumenta si la comparamos con la población en general.

Unida a esta situación de desigualdad nos encontramos con el gran crecimiento y rápido avance que en los últimos años, han tenido las tecnologías de la información y la comunicación. Este crecimiento vertiginoso ha marcado importantes cambios en el modo de trabajar, de comunicarse e incluso de relacionarse.

La adecuación a estos cambios tecnológicos no se ha dado de igual manera en toda la población, por lo que hay un porcentaje importante de personas, que actualmente viven excluidas de dichos avances, provocándose la llamada brecha digital.

Entre ellas, las mujeres con discapacidad, son un grupo poblacional que sufre dicha brecha digital, en este sen-

tido una de las ponentes M<sup>a</sup> Angustias Bertomeu plasmó cuantitativamente la situación destacando aquellos aspectos que la provocan; las mujeres con discapacidad suponen el 58% del total de personas con discapacidad, aumentando este porcentaje cuando hablamos de personas mayores de 65 años. A nivel formativo el 74,79% de las mujeres con discapacidad tiene estudios primarios o carece de ellos, la tasa de actividad también desciende considerablemente entre las mujeres con discapacidad (21,7%) siendo significativamente menor que la tasa de las mujeres en general 44%.

A esta situación es fundamental recordar que las mujeres con discapacidad soportan una doble discriminación, es decir todas aquellas brechas de desigualdad que recaen en las mujeres, más las específicas derivadas de la discapacidad como son:

- mayores tasas de desempleo, agudizadas por la situación de crisis que actualmente se vive.
- acceso en menor proporción a servicios adecuados, comparado con los hombres con discapacidad.
- menores recursos económicos debido a la precariedad del empleo.
- menor tasa educativa, la tasa desciende a medida que el nivel de estudios aumenta.
- mayor aislamiento social.

Todos estos aspectos generan dificultades en la toma de decisiones y menor libertad de elección sobre como articular los diversos aspectos fundamentales en sus proyectos de vida.





Según manifiesta Rakel Barroso Directora de ELKARTU "la única forma de trabajar es con las tecnologías" además añade que "una buena formación

le va a permitir a la mujer con Discapacidad trabajar desde casa o cualquier otro sitio al mismo nivel que cualquier otra mujer". Las empresas exigen mucha formación por lo que considera que "la única forma de equipararnos y tener una igualdad de oportunidades real es manejar las herramientas al cien por cien".

Con todo ello, podemos concluir que la situación que atraviesan las mujeres con discapacidad es ante todo preocupante, por lo que es fundamental abordar de forma práctica y urgente, políticas activas de inclusión a todos los niveles, ya que estas actuaciones materializarían la defensa de los derechos de las mujeres con discapacidad.

## MODIFICACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Después de exponer ante los diferentes entes responsables; Consejo Discapacidad, Consejo Social, Juntas Generales, Ararteko, la disconformidad sobre las modificaciones adoptadas en 2010 para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

En los últimos días del año se publicó en Boletín Oficial de Gipuzkoa el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para 2011, con algunas modificaciones, pero sin cambios sustanciales en beneficio de nuestro colectivo, tal y como se puede destacar a continuación en la norma referida.

NORMA FORAL 3/2010, de 20 de diciembre, por la que se modifica la norma foral 14/1989, de 5 de julio, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

### EL DIPUTADO GENERAL DE GIPUZKOA

Hago saber que las Juntas Generales de Gipuzkoa han aprobado y yo promulgo y ordeno la publicación de la siguiente «Norma Foral 3/2010, de 20 de diciembre, por la que se modifica la Norma Foral 14/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica», a los efectos de que todos los ciudadanos y ciudadanas, particulares y autoridades a quienes sea de aplicación, la guarden y hagan guardarla.

Donostia-San Sebastián, a 20 de diciembre de 2010. - El diputado general, Markel Olano.

### PREÁMBULO

La Norma Foral 4/2009, de 23 de diciembre, introdujo diversas modificaciones en el ordenamiento tributario



guipuzcoano, entre las que se encuentran las referidas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Concretamente, en relación a las exenciones en dicho tributo, dio nueva redacción al artículo 2 de la Norma Foral 14/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, con el objeto de ponderar la aplicación de la exención del Impuesto a vehículos de turismo en el caso de personas con discapacidad, de forma que sólo a los casos de discapacidad más grave o con problemas de movilidad fuera aplicable aquélla a la vez que se hiciera más manifiesto el principio de progresividad en la aplicación del Impuesto, a través de no eximir a los contribuyentes que por tener mayor capacidad económica, les fuera de aplicación la exención de vehículos de gran potencia.

La dificultad por parte de las personas discapacitadas con problemas de movilidad y necesitadas de utilizar sillas de ruedas para su desplazamiento, para adquirir vehículos con los mecanismos necesarios para el acceso a los mismos con dichas sillas, aconseja excepcionar la limitación de los caballos fiscales en dichos vehículos. Así lo ha entendido el Consejo Territorial de

EUDEL de Gipuzkoa, siendo confirmado dicho criterio en el Consejo Territorial de Finanzas de Gipuzkoa.

Procede, por tanto, aprobar la modificación de las limitaciones en la aplicación de dicha exención en los términos planteados.

#### **Artículo 1.**

Se modifica la letra e) del apartado 1 del artículo 2 de la Norma Foral 14/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que queda redactada en los siguientes términos:

«e) Los vehículos para personas de movilidad reducida a que se refiere la letra A del anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2.822/1998, de 23 de diciembre, matriculados a nombre de personas con discapacidad.

Asimismo, están exentos los vehículos de menos de 14 caballos fiscales, matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo.

Esta exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias,

tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte.

Las exenciones previstas en los dos párrafos anteriores no resultarán aplicables a los sujetos pasivos beneficiarios de las mismas por más de un vehículo simultáneamente.

A efectos de lo dispuesto en esta letra, se considerarán personas con discapacidad las siguientes:

- a) Aquellas personas que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 e inferior al 65 por 100 que se encuentren en estado carencial de movilidad reducida, entendiéndose por tales las incluidas en alguna de las situaciones descritas en las letras A, B ó C del baremo que figura como Anexo 3 del Real Decreto 1.971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración o calificación del grado de minusvalía o que obtengan 7 o más puntos en las letras D, E, F, G ó H del citado baremo.
- b) Aquellas personas con un grado de minusvalía igual o superior al 5 por 100.

A las personas incluidas en las letras a») y b») anteriores que se encuentren en situación carencial de movilidad reducida calificada con la letra A en el baremo que figura como Anexo 3 del mencionado Real Decreto 1.971/1999, no les será de aplicación el límite de 14 caballos fiscales, siempre que el ve-

hículo se encuentre adaptado para el uso con silla de ruedas».

### Artículo 2.

Se adiciona un último párrafo al apartado e) del punto 1 del artículo 2 de la Norma Foral 14/1989, de 5 de julio, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Quedarán también exentos del impuesto los vehículos cuyos titulares acrediten que tienen a su cargo, por razón de patria potestad, tutela o curatela, a alguna persona con un grado de minusvalía igual o superior al 65%. De ser titulares de más de un vehículo, la exención sólo se aplicará a uno».



### Artículo 3.

Se adiciona un último párrafo al punto 2 del artículo 2 de la Norma Foral 14/1989, de 5 de julio, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Los titulares de vehículos de personas con minusvalías a su cargo en los términos expuestos en el apartado e), deberán acreditar ante el Ayuntamiento el grado de minusvalía y la relación con la persona con minusvalía».

### DISPOSICION FINAL

La presente Norma Foral entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011.

